

Tercero.—Cese y nombramiento de nuevos administradores.

Cuarto.—Modificación de Estatutos, en los siguientes artículos:

Artículo 4.º Cambio de domicilio social.

Artículo 5.º Redenominación del capital social en euros.

Y los siguientes artículos, 7, 9, 10, 18, 26, 28, 29, 33, 38 y 39, renumerando todos los artículos.

Los accionistas de la sociedad, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Pudiendo examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Podrán asistir a la Junta todos los accionistas de la sociedad.

Torrelavega, 2 de julio de 2004.—El Secretario.—Ciriaco Díaz Porras.—35.001.

CAPRABO, S. A. **(Sociedad absorbente)**

SUPERMERCADOS ALCOSTO, S. A. **Sociedad Unipersonal** **(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Caprabo, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente) y el Accionista único de Supermercados Alcosto, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), en ejercicio de las competencias atribuidas a su Junta General de Accionistas, en fecha 30 de Junio de 2004, han acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción de Supermercados Alcosto, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por parte de Caprabo, Sociedad Anónima, adquiriendo esta última, en consecuencia, el total patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura de período de liquidación.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los accionistas y acreedores de las Sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) y Leganés (Madrid), 30 de junio de 2004.—Ferran García Llari, Secretario del Consejo de Administración de Caprabo, Sociedad Anónima.—Xavier Argenté Ariño, Administrador Solidario de Supermercados Alcosto, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal.—34.386. 2.ª 6-7-2004

CARTERA DE INVERSIÓN **BURSÁTIL, SICAV, S. A.**

Anuncio de Transformación

La Junta General de accionistas en sesión ordinaria, celebrada con carácter universal el día 29 de junio de 2004 acordó transformar la sociedad «Cartera de Inversión Bursátil, SICAV, S. A.» en Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación «Cartera de Inversión Bursátil, S. L.» aprobando los nuevos Estatutos sociales.

Madrid, 1 de julio de 2004.—El Administrador único, don José María Vázquez Baldellou.—34.492. y 3.ª 6-7-2004

CARTIGNY, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta general de la sociedad Cartigny, Sociedad Anónima, celebrada el 29 de junio de 2004, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad y el nombramiento de liquidadores.

Barcelona, 29 de junio de 2004.—Los liquidadores, Don Manuel Carreras Fisas, Don Alfonso Vilà Recolons y Don Jaime Elias Oliva.—34.934.

CASDI, S. L. **(Sociedad absorbente)** **PROALME, S.A.** **Sociedad unipersonal** **(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 23 de junio de 2004 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Casdi, S. L. (absorbente) de Proalme, S. A. (absorbida) con disolución sin liquidación de esta última y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Navarra el 15 de junio de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Pamplona, 25 de junio de 2004.—M.ª Cristina Abaigar Ansorena, Secretaria del Consejo de Administración de Casdi, S. L. y en representación de Casdi, S. L., Administrador único de Proalme, S. A.—34.173. 2.ª 6-7-2004

CETIR CENTRE MEDIC, S. A. **(Sociedad absorbente)**

CENTRO DE MEDICINA **DIAGNÓSTICA, S. A.** **Sociedad unipersonal** **(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 20 de mayo de dos mil cuatro, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Cetir Centre Medic, Sociedad Anónima de Centro de Medicina Diagnóstica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, según el artículo 243.1

de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma Ley, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 28 de junio de 2004.—El Administrador solidario de Centro de Medicina Diagnóstica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, don Jorge Setoain Quinquer, y el Secretario del Consejo de Administración de Cetir Centre Medic, Sociedad Anónima, don Ramon Doménech Torné.—34.576. 1.ª 6-7-2004

CIPAEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, y habiéndolo solicitado accionistas que representan más del 5 por 100 del capital social, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Ibiza, avenida Bartolomé Roselló, número 18, el día 21 de julio de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día 22 de julio, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del día y adoptar los acuerdos procedentes.

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Decidir sobre la propuesta de aplicación de beneficios presentados por la Administración, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobar, si procede, la gestión social desarrollada por la Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas, redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores socios el derecho de información que les asiste, el de examinar en el domicilio social la documentación legalmente establecida para debatir y aprobar los asuntos del Orden del día, así como el derecho a solicitar su entrega y/o envío de forma gratuita. Se recuerda a los señores socios que es requisito único e imprescindible para asistir a la Junta, figurar inscrito en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a su celebración.

Ibiza, 5 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Pericás Vila.—35.076.

COMPLEJO RESIDENCIAL **FORT DE BERNIA, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en primera convocatoria en el Hotel Meliá Altea Hills, sito en la calle Suecia, s/n, de Altea (Alicante), el día 26 de julio de 2004, a las 10:00 horas, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado en relación con el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Traslado de domicilio social.

Cuarto.—Modificación del órgano de administración, cese de Consejeros y nombramiento de dos Administradores mancomunados.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.